ANÁLISIS DEL SECTOR
Adquisición de Unidad Odontológica – Invitación Privada 001- 2026

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector se elabora en cumplimiento del principio de planeación contractual y los lineamientos de la Resolución 5185 de 2013, modificada por la Resolución 1440 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, así como las guías de Colombia Compra Eficiente. Su propósito es conocer el mercado relativo a la adquisición de equipos odontológicos para uso clínico en instituciones de salud de primer nivel de atención.

2. DIAGNÓSTICO DEL MERCADO RELEVANTE

2.1. Caracterización del sector de equipos odontológicos en Colombia

El mercado de equipos odontológicos en Colombia se compone de fabricantes internacionales (principalmente de China, Brasil, Italia y Alemania) cuyos productos ingresan a través de importadores y distribuidores especializados, así como de fabricantes nacionales que producen componentes accesorios. El segmento de unidades odontológicas de gama estándar, al que pertenece la Ref. A600, es uno de los más competitivos del mercado, con múltiples opciones de proveedores en el territorio nacional.

Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la actividad económica de comercio al por mayor de equipo médico y odontológico (CIIU 4659) registra un crecimiento sostenido en los últimos años, impulsada por la demanda del sector público de salud, la modernización de consultorios y las políticas de habilitación de servicios de salud.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) es la autoridad competente para la regulación y registro de dispositivos médicos y equipos biomédicos en Colombia, conforme al Decreto 4725 de 2005. Los equipos odontológicos se clasifican como dispositivos médicos Clase I o Clase IIA dependiendo de sus características, y requieren Registro Sanitario o Permiso de Comercialización vigente ante el INVIMA para su distribución en territorio nacional.

2.2. Cadena de valor del equipo odontológico

La cadena de valor comprende: (i) fabricación (generalmente en países con ventaja comparativa como China, donde se produce la línea A600); (ii) importación y nacionalización (a cargo de distribuidores con registro de importación ante el INVIMA); (iii) distribución y comercialización (empresas especializadas en equipos biomédicos con cobertura regional o nacional); (iv) instalación y soporte técnico (generalmente prestado por el mismo distribuidor o sus aliados regionales).

3. ANÁLISIS DE DISPONIBILIDAD Y CUALIFICACIÓN DE OFERENTES

En el mercado colombiano se identifican múltiples empresas que comercializan unidades odontológicas de gama estándar con características equivalentes a la Ref. A600. Entre los oferentes potenciales se encuentran:

EMPRESA	UBICACIÓN	ESPECIALIDAD	COBERTURA
CMC Ingeniería Médica SAS	Nacional	Venta, calibración y soporte técnico de equipos biomédicos	Nacional
Otros distribuidores de equipos odontológicos	Cali / Bogotá	Comercialización de unidades y accesorios odontológicos	Regional / Nacional

La existencia de múltiples oferentes en el mercado colombiano con capacidad técnica y logística para atender la necesidad de la entidad confirma que no existe restricción de pluralidad de ofertas y que el proceso de Invitación Privada puede desarrollarse en condiciones de competencia.

4. TENDENCIAS, CAPACIDADES Y ESTÁNDARES DEL SECTOR

4.1. Tendencias tecnológicas

Las principales tendencias en el mercado de equipos odontológicos incluyen: (i) iluminación LED de alta eficiencia energética con sensores de movimiento; (ii) integración de dispositivos periféricos como scaler ultrasónico y fotocurado directamente en el módulo del odontólogo; (iii) motores eléctricos silenciosos de bajo consumo; (iv) materiales antibacterianos en superficies de contacto; (v) compresores libres de aceite con tratamiento epoxíco del tanque para cumplimiento de normas de bioseguridad.

4.2. Estándares normativos aplicables

Los equipos odontológicos deben cumplir con: Certificación CE (Conformidad Europea) o equivalente reconocida; Decreto 4725 de 2005 sobre registro de dispositivos médicos ante INVIMA; Resolución 3100 de 2019 sobre estándares de habilitación de servicios de salud; Norma IEC 60601-1 sobre seguridad eléctrica de equipos médicos; normativa de bioseguridad para consultorio odontológico del Ministerio de Salud.

4.3. Rango de precios de mercado

Las unidades odontológicas de gama estándar importadas, con accesorios integrados similares a los requeridos (fotocurado, scaler, compresor), presentan un rango de precios en el mercado colombiano que oscila entre $14.000.000 y $22.000.000 (IVA incluido), dependiendo de la marca, configuración y condiciones de transporte e instalación. El valor cotizado de $16.568.370 se ubica en el rango inferior-medio del mercado, lo cual resulta favorable para los intereses de la E.S.E.

5. BARRERAS DE ENTRADA Y RESTRICCIONES NORMATIVAS

Las principales barreras de entrada al mercado son: (i) requisito de Registro Sanitario o Permiso de Comercialización ante el INVIMA; (ii) necesidad de infraestructura logística para transporte e instalación en zonas rurales; (iii) capacidad técnica para prestación de servicio posventa y garantía. Sin embargo, estas barreras son moderadas y no restringen significativamente la participación de oferentes, dado que existen múltiples empresas que cumplen estos requisitos en el mercado nacional.

En cuanto a restricciones normativas, se destaca la aplicación de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales) que, durante el período electoral presidencial 2026, restringe la contratación directa, obligando a la entidad a adelantar el proceso mediante Invitación Privada con mínimo dos (2) oferentes, lo cual constituye una restricción de procedimiento pero no de acceso al mercado.

6. REFERENCIACIÓN ESTADÍSTICA

Fuentes consultadas para la elaboración del presente análisis:

- DANE: Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4), Código 4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo.

- SECOP II: Consulta de procesos contractuales de entidades hospitalarias de primer nivel para adquisición de equipos odontológicos (vigencias 2024-2025).

- INVIMA: Registro de dispositivos médicos y equipos biomédicos Clase I y IIA.

- Cámara de Comercio de Cali: Registro mercantil de empresas distribuidoras de equipos biomédicos en el Valle del Cauca.

- Colombia Compra Eficiente: Guía para la elaboración de estudios del sector.

7. CONCLUSIONES

El análisis del sector permite concluir que: (i) existe un mercado competitivo con pluralidad de oferentes capaces de satisfacer la necesidad de la E.S.E.; (ii) el presupuesto oficial estimado se encuentra dentro del rango de precios de mercado; (iii) las especificaciones técnicas requeridas corresponden a tecnología estándar disponible en el mercado colombiano; (iv) no existen barreras de entrada significativas que restrinjan la participación de oferentes; y (v) la modalidad de Invitación Privada garantiza condiciones adecuadas de competencia y transparencia.

Fecha: marzo 30 de 2026

Elaboró: **JUAN PABLO ESCOBAR VARELA**
Subgerente Administrativo